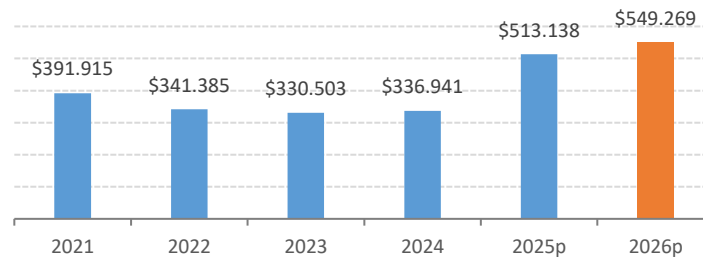


ANÁLISIS PRESUPUESTO 2026

Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio

El presupuesto total del Ministerio de Cultura y las Artes para 2026 contempla **un gasto de \$549.269 millones, que representan un aumento de +11,3% respecto al presente año, equivalente a \$55.660 millones adicionales**. Con ello, tal como muestra el Gráfico N°1, esta cartera registrará un aumento del gasto de 61% en lo que va de gobierno, es decir, desde el año 2022 hasta 2026.

GRÁFICO N°1. EVOLUCIÓN GASTO EJECUTADO MINISTERIO DE LA CULTURA (MILLONES DE \$ 2026).



Fuente: elaboración propia a partir de información de la Dipres.

Del presupuesto total, \$333 mil millones se destinarán a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes (61%), \$212,9 mil millones al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (39%) y \$3,34 mil millones a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural (1%). Así también, para dimensionar cómo se compone este presupuesto, es útil tener en cuenta que: 20% corresponde a gasto en personal y 7% a gasto en bienes de consumo; 51% son transferencias corrientes, 12% transferencias de capital y 10% corresponde a iniciativas de inversión.

A continuación se revisa cada uno de los programas y se destacan en amarillo cuáles son las asignaciones cuyos cambios explican la mayor parte del alza total del presupuesto de esta cartera.

290101 Subsecretaría de la Cultura y las Artes

El gasto de la Subsecretaría llegará a \$131.401 millones, con un **alza de +7,6% respecto al presente año, equivalente a \$9.254 millones**. La mayor parte de este aumento se debe a:

- 1) **Aumento de \$10.556 millones (+65,5%) para el Pase Cultural** creado este año, que alcanzará un gasto total de \$26.670 millones. Este beneficio, que tiene como finalidad “promover el ejercicio de derechos culturales” y está destinado a comprar o complementar los pagos para la adquisición de bienes y servicios culturales, entrega \$50.000 por una vez a jóvenes pertenecientes al 40% de menores recursos que cumplen 18 años en 2025 y a adultos mayores beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU) que cumplen 65.

El presente año, esta asignación registra **una ejecución de apenas 3% al mes de agosto** y no se cuenta con antecedentes relativos a su implementación, información que resulta imprescindible dado que para 2026 se agrega en la glosa la posibilidad de extender la entrega a quienes, habiéndolo activado, no lo hayan recibido en 2025.

- 2) Se incrementa en **\$1.723 millones (+27,9%) las transferencias corrientes al Ministerio Secretaría General de Gobierno-Consejo Nacional de Televisión**, destinadas a financiar convenios ya adquiridos en virtud del Fondo de Apoyo a Programas Culturales del CNTV (incluidos sus gastos de administración), así como también el Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur). Antes de realizar este aumento, se requiere información sobre el desempeño de estas iniciativas, pues **ninguna de ellas reportó información en el Monitoreo de Programas 2024**.
- 3) Se reduce en **-\$2.918 millones (-20,5%) la transferencia de capital al Ministerio de Obras Públicas**. Esta es una asignación que se creó para el presente año, por lo que se debiera dar cuenta sobre su implementación y las razones de su continuidad.
- 4) La **transferencia corriente a los Gobiernos Regionales por \$17.827 millones para Actividades Artísticas y Culturales** no se incrementa en 2026, sin embargo, dado que se creó el presente año y sin glosa, hace falta un reporte sobre el destino y resultados de estos recursos antes de decidir sobre su continuidad para 2026.

290102 Fondos Culturales y Artísticos

El gasto para este programa totalizará \$96.630 millones, un **crecimiento de 12,7% respecto al presente año, equivalente a \$10.859 millones adicionales**. La mayor parte de esta alza se debe a:

- 1) Aumento de **\$10.341 (13,6%) para los Fondos Culturales y Artísticos** (ver Tabla N°1), donde destaca el alza de **\$6.974 millones (+26,9%) para el Fondo de Fomento Audiovisual**.

TABLA N°1. FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, AÑOS 2025 Y 2026.

(Millones de \$ 2026)	Año 2025	Año 2026	Cambio	%
Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	12.360	13.323	963	7,8%
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	17.478	18.293	815	4,7%
Fondo para el Fomento de la Música Nacional	10.511	11.276	765	7,3%
Fondo de Fomento Audiovisual	23.532	30.506	6.974	29,6%
Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas	12.071	12.895	825	6,8%
Total	75.953	86.294	10.341	13,6%

Fuente: Elaboración a partir de información de la Dipres.

Con relación a estos fondos, preocupa que para 2025, la glosa facultó a los respectivos Consejos para asignar directamente una parte de los recursos, cosa que se mantiene para el próximo año. Antes de dar continuidad a dicha facultad, se debiera solicitar información para evaluar la adjudicación de los fondos para el presente año.

- 2) El presente año se creó la transferencia **Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto a CORFO**, sin glosa, y para 2026 se contempla un aumento de \$342 millones (+8%). Antes de dar continuidad e incluso elevar estos recursos para esta iniciativa se debieran presentar antecedentes sobre su implementación y resultados.

290103 Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura

El gasto para este programa totalizará \$39.436 millones, **un crecimiento de 21,1% respecto al presente año, equivalente a \$6.865 millones adicionales**. Mientras el aumento en el presupuesto para cada una de las instituciones es de un 7%, el alza adicional en el total se explica por:

- 1) Aumento de **\$2.343 millones (77,8%) al Programa de Orquestas Regionales**, por la incorporación de la Orquesta Regional de Arica de la Universidad de Tarapacá, Orquesta Regional de Tarapacá, Orquesta Sinfónica de Antofagasta, Orquesta Conjunto de Cámara de la Universidad de O'Higgins, Orquesta de Cámara de Puerto Montt, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Magallanes y Orquesta Clásica de la Universidad de Santiago.
 - ¿A partir de qué criterios se decide la incorporación de estas orquestas al presupuesto?
- 2) Se crean **nuevas asignaciones por \$1.856 millones para las siguientes instituciones**: Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule (\$618,6 millones), Asociación Patrimonial Cultural Región de Los Ríos - Teatro Cervantes (\$309,3 millones), Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán - Teatro Municipal de Chillán (\$309,3 millones), Teatro Municipal de Viña del Mar (\$309,3 millones). Y se traspasan al Programa 290305 el Museo Violeta Parra (-\$591,7 millones) y Fundación Larraín Echeñique (-\$463,7 millones).
 - ¿A partir de qué criterios se decide la incorporación de estas nuevas instituciones?
 - ¿Han cumplido las instituciones vigentes con la meta de financiamiento desde terceros estipulada en la glosa 1? (Obtener al menos un 10% de fuentes distintas a la estatal).
- 3) Se crea una **nueva asignación Transferencias Corrientes al Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile por \$2.165 millones**, sin dar detalles en una glosa.
- 4) Respecto a la asignación **Universidades Públicas Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura**, creada para el presente año, el presupuesto vigente 2025 es de \$13.793 millones, más de 2,5 veces el inicial aprobado originalmente (\$5.457 millones). Según el Decreto, estos recursos se destinaron a la asignación Universidad de Chile del Programa de Fortalecimiento de la Educación Superior Pública del Ministerio de Educación. Según la glosa, estos recursos tienen como fin el financiamiento de: actividades de interés nacional, vía convenios que incluyan al menos 530 cupos para alumnos destacados de primer año; actividades del programa de medición de riesgo sísmico; actividades de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile.

290104 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural

El gasto para este programa totalizará \$48.928 millones, **un crecimiento de 2,3% respecto al presente año, equivalente a \$1.078 millones adicionales**. La mayor parte de esta alza se debe a:

- 1) Aumento de **\$3.395 millones (+13%) para el Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras**, que totaliza \$20.629 millones y que en 2025 también exhibió un alza.

- En el informe enviado a la Comisión Mixta de Presupuestos donde se detallan los gastos superiores a \$500 mil ejecutados con cargo a este programa, se encuentra que el **71,5% de los recursos se destinaron a gastos en personal**, 26,3% a gastos de operación y 2,3% a inversión. De las 164 organizaciones ejecutoras con información, 43 gastaron más del 90% de los recursos en personal. Debiera aclararse si ese es el objetivo del programa: financiar el personal de organizaciones que se desempeñan en el ámbito cultural.
- 2) Reducción de **-\$1.843 millones (-11%) del Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural**, que el presente año exhibe una ejecución nula al mes de agosto. Respecto a éste, dado que en la glosa asociada a la asignación se establece que “Los proyectos financiados deberán contemplar dentro de su finalidad su sostenibilidad artístico cultural”, sería importante establecer de qué manera se verificó aquello durante el año en curso.
 - 3) Adicionalmente, surge la interrogante sobre el destino de los recursos para **Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural (\$727 millones en 2026)**, que según la glosa tiene por objeto “contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores culturales”, pero respecto al cual no existe información de seguimiento.

290105 Formación Artística Temprana

El gasto para este programa totalizará \$16.605 millones, un **crecimiento de 0,5% respecto al presente año, equivalente a \$80,5 millones adicionales**. La mayor parte de este incremento se explica por el aumento de \$648 millones (+14,1%) para la Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile y la reducción de -\$548 millones (-18,6%) para Proyectos de Inversión.

290201 Subsecretaría del Patrimonio Cultural

El gasto para este programa totalizará \$3.341 millones, una **caída de 3% respecto al presente año, equivalente a -\$104,5 millones**. Estos se explican por la caída en el gasto para Bienes y Servicios de Consumo (-\$49 millones) y Adquisición de Activos No Financieros (-\$54 millones).

290301 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

El gasto para este programa totalizará \$122.539 millones, un **crecimiento de 21% respecto al presente año, equivalente a \$21.259 millones adicionales**. La mayor parte de este incremento se explica por:

- 1) Alza de **\$533 millones para Gastos en Personal** (aumento de dotación máxima desde 675 a 720 personas) y **de \$3.878 millones para Bienes y Servicios de Consumo**, debido a la implementación de la Estrategia de Patrimonios Digitales, que debiera explicarse.
- 2) Aumento de **\$21.135 millones para Proyectos de Inversión**, no obstante, al mes de agosto estos registran una ejecución de apenas el 10%.

- 3) Reducción de la transferencia de capital por **-\$3.838 millones (-23,7%) para el Ministerio de Obras Públicas**, creada el presente año y que presenta una ejecución de apenas 19%, por lo que se requiere más información al respecto.
- 4) Para el presente año se creó la asignación denominada **Fondo de Educación y Cultura Indígena-Corporación Nacional de Desarrollo Indígena por un total de \$2.843 millones**, que se mantiene para este año, por lo que previamente debiera informarse sobre su implementación y resultados.

290302 Red de Bibliotecas Públicas

El gasto para este programa totalizará \$33.481 millones, una **caída de 12,3% respecto al presente año, equivalente a -\$4.697 millones**. La mayor parte de esta caída se debe a la disminución en la Adquisición de Activos No Financieros (-\$4.872 millones), especialmente Vehículos, de manera que representa un presupuesto de continuidad.

290303 Consejo de Monumentos Nacionales

El gasto para este programa totalizará \$10.575 millones, una caída de 0,8% respecto al presente año, de manera que representa un **presupuesto de continuidad**.

290304 Museos Nacionales y Regionales

El gasto para este programa totalizará \$23.070 millones, **\$108 millones (0,5%) más que el presente año**. Esta se explica por el aumento de \$1.747 millones (+105%) en las Transferencias de Capital al Fondo de Mejoramiento Integral de Museos, junto con la disminución de Gastos en Personal (-\$360 millones, -2,6%) y Bienes y Servicios de Consumo (-\$1.368 millones, -23%).

290305 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales

El gasto para este programa totalizará \$23.259 millones, un **crecimiento de 90,3% respecto al presente año, equivalente a \$11.037 millones adicionales**. Mientras el aumento en el presupuesto para cada una de las instituciones es de un 7%, el alza adicional en el total se explica por:

- 1) Aumento de **\$1.698 millones (+98,3%) para el Fondo Concursable del Patrimonio**, que el presente año exhibe una ejecución nula al mes de agosto.
- 2) Traspaso de asignaciones destinadas al **Museo Violeta Parra (\$633 millones) y Fundación Larraín Echeñique (\$496 millones)** desde el Programa 290103.
- 3) Alza de **\$7.343 millones (340%) para Transferencias de Capital al Fondo del Patrimonio Ley N°21.045**.